



Zapopan, Jalisco, 10 de mayo de 2021

Oficio: SG 057/2021

A quien corresponda

EL COLEGIO **Presente**
de
JALISCO

En atención a la obligación de Transparencia establecida por el **Artículo 8, Fracción XI**, que refiere a los estudios financiados con recursos públicos; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los **Artículos 161, Fracción IX, 163, 167, 169 del Código Civil para el Estado de Jalisco**; así como las cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los *Estatutos* que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia, y con fundamento en la Fracción II de la cláusula Cuadragésima Tercera de los *Estatutos* que rigen a la Asociación Civil, así como la Fracción III del *Artículo 15 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco*.



Atentamente,

Mtra. en Arq. **Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano**
Secretario General

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616

C.c.p. Dr. Roberto Arias de la Mora, Presidente.
Lic. Cecilia Valadez Marahdez, Coordinadora de Transparencia.
Lic. Fernando Palomino Ramos, Coordinador Jurídico.
Para su conocimiento.